

Sumaria relacion, que se avia hecho a S. S. y con dis-
militacion de hechos publicos, y privados, como lo es el
que este empleo de Delator, se establecio en el año de
15 por el Em.^{mo} S. Cardenal Belluga, como consta de
axaxiel impreso, y publicado en dho año, y que, segun
dexas noticias, fue aprobado por el fiscal del Real
Consl. y aun por el tenor de las clausulas, con que se
la a dho Delator sus cortos emolumentos, se arguye
que mucho antes, estaba ya introducida esta providen-
cia, cuyo unico objeto, fue solo el beneficio publico, pa-
ra el mas prompto expediento de las muchas causas
que ocurren, y sin ningun gravamen de las parte-
dizantes, pues el corto emolumento, que señalo dho
Em.^{mo} al Delator, fue del espendio, que antes estaba
consignado al Juez, y así este es quien, en la realidad,
legaba su xaxaso, por el alvoro, que logra en el memo-
rial apurado, que forma dho Delator: Yaunque este
nombre, parece poco conforme a las leyes del Reyno
en los tribunales eclesiasticos, en la sustancia no es
mas, que un guxo inmutante, que forma los extractos
el que no se prohibe, ni puede prohibir a ningun Juez
eclesiastico, pagandolo a sus expensas; Así estoy impu-
mado, que en muchos Obisados de Logaña esta esta-
blecido dho mismo xaxaso de Delator, sin ningun
contradicion de los que dho, antes bien a peticion de
ellos mismos, y con summa aceptacion de todos, por

